



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
**RECEPCIONADO**  
25 AGO 2022  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 223 /  
RETIRO,  
VISTOS: **25 AGO. 2022**

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.062 de fecha 14 de Diciembre del año 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
- 3.- La cotización presentada por la proveedora, SRA. KATHERINE ELIZABETH ESPINACE FUENTES, Rut: 16.462.603-2, Contratista en obras menores, aseo industrial, control de plagas y transporte de personas.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento N°2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- Que;** La necesidad de realizar reparación y mejoramiento de Sede Social Club Adulto Mayor "La Vida es Bella", Sector Copihue, el que se encuentra en regular estado, lo que dificulta y pelagra el desplazamiento de los Adultos Mayores que allí se reúnen, por tanto, es necesario mejorar dicha Sede Social, con la reparación de cielo, muros, techo y acceso a dicha sede social; lo anterior para mantener un espacio adecuado y brindar un buen desarrollo de las actividades a planificar por parte del Club de Adulto Mayor.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la adquisición al proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación a la proveedora SRA. KATHERINE ELIZABETH ESPINACE FUENTES, Rut: 16.462.603-2, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIO	ESPECIFICACIONES
Servicio de Mejoramiento en cielo, muros, piso y acceso.  Sede Social: Grupo Adulto Mayor La Vida es Bella de Copihue, Comuna de Retiro.	Aplicación de pasta muro en interior a 65 Mts 2 de muro.  Pintura en 65 mts 2 de muro.  Postura de molduras superiores e inferiores (techo 7 piso)  Reparación en ruptura de encielado.  Construcción de peldaños de acceso.  Construcción de vereda de acceso.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$650.000.- (Seiscientos Cincuenta Mil Pesos), Impuesto Incluido, (12,25%).
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.006, "Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y áreas Verdes" del presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

Por Orden del Sr. Alcalde



**ELIADA BARRA FUENTES**  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

**JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ**  
DIRECTORA (S) DEPTO. FINANZAS  
Aprobación presupuestaria y Financiera



**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**BRYAN FUENTES ALEGRIA**  
DIRECTOR CONTROL INTERNO



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
**DESPACHADO**  
25 AGO 2022  
OFICINA DE PARTES

CLG/JII/EBF/GJBT/mfp.

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

ORIGINAL DE PARTES  
12 AGO 1953

ESS  
12 AGO 1953

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

ORIGINAL DE PARTES  
12 AGO 1953